

## 7. Organizaciones abortistas y sus estrategias

### 1) ¿Cuáles son las principales organizaciones antivida que han estado promoviendo el aborto en América Latina?

En este capítulo vamos a abordar el tema de las organizaciones antivida que han estado promoviendo el aborto en todas sus formas en América Latina y también las estrategias que han estado utilizando para ello. En general, nos vamos a limitar a las principales organizaciones abortistas internacionales que han estado actuando durante las últimas décadas en América Latina, en la mayoría de cuyos países el aborto es ilegal.

Como ya hemos visto en los capítulos 2, 3 y 4, estas organizaciones promueven tanto el aborto quirúrgico como el químico (el causado por los anticonceptivos hormonales) y el mecánico (el causado por el dispositivo intrauterino). Por consiguiente, conviene dar una lista de las organizaciones internacionales que forman parte del Consorcio Internacional de Anticoncepción de Emergencia (ICEC, por sus siglas en inglés), que mencionamos en esos capítulos, ya que, como ya hemos visto y como seguiremos viendo, la mayoría de estas mismas organizaciones también son abortistas en el pleno sentido de la palabra, pues apoyan o promueven todo tipo de abortos. Aunque no todas estas organizaciones actúan en América Latina, la mayoría sí lo hace, por ello, a continuación presentamos la lista completa de esas organizaciones:

- Advocates for Youth
- American Medical Women's Association, EEUU
- Association of Reproductive Health Professionals (ARHP)
- British Pregnancy Advisory Service, Reino Unido
- Catholics for a Free Choice (CFFC) – Católicas por el Derecho a Decidir
- Centro de Derechos Reproductivos, EEUU
- Center for Research on Women and Gender, University of Illinois, EEUU
- Concept Foundation
- CONRAD
- DKT International
- EngenderHealth
- Family Care International
- Family Health International
- The Guttmacher Institute, EEUU (vinculado a la IPPF de EEUU)
- Gynuity Health Projects
- Ibis Reproductive Health
- Institute for Reproductive Health
- Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, siglas en inglés)
- IPPF/Hemisferio Occidental (IPPF/RHO o IPPF/WHR, siglas en inglés)
- International Women's Health Coalition (WIHC, siglas en inglés)
- International Project Assistance Services (IPAS)
- JSI Research and Training Center of Women's Health

- Management Science for Health
- Margaret Sanger Institute
- Marie Stopes International, Reino Unido
- Medical Women's International Association
- Meridian Development Foundation
- Pacific Institute for Women's Health
- PATH
- Pathfinder International
- PPFA – International
- Population Action International
- Population Council
- Population Services International
- PROSALUD INTER-AMERICANA
- OMS (ONU)
- Women's Commission for Refugee Women and Children, Reproductive Health Progr.

Consortios regionales:

- Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE o LACEC)
- Ecafrique (África)
- APNEC (Asia)
- Europa Oriental, NIS y la Región Balcánica
- Región Árabe [1]

Las organizaciones originales del ICEC son las siguientes:

- La OMS (ONU)
- La IPPF
- El Population Council
- Pacific Institute for Women's Health
- Pathfinder International
- The Concept Foundation
- PATH [2]

Evidentemente no vamos a poder tratar cada una de estas organizaciones, sino sólo las más importantes. De hecho, la manera en que vamos a abordar el tema del carácter abortista de cada una de ellas es por medio del análisis de las actividades y estrategias antívida que las mismas llevan a cabo en América Latina. Al tratar estas actividades y estrategias, vamos a poder constatar también la triste y aterradora realidad de cómo *estas distintas organizaciones tienen una misma ideología antívida y cómo las mismas están muy bien coordinadas entre sí.*

Con todo, conviene tener a mano una lista de las principales de estas organizaciones. Cuando decimos “principales”, nos referimos tanto a la extensión de su nefasta influencia, como al poderío económico y político que poseen. Creemos que los siguientes son los grupos principales antívida que actúan en América Latina:

- La Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF, siglas en inglés).
- La ONU, especialmente sus organismos FNUAP (o UNFPA), OMS y UNICEF.
- El ICEC y el CLAE o LALEC.
- La Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO).
- El Centro de Derechos Reproductivos
- Católicas por el Derecho a Decidir.

## **2) ¿Cuáles son las principales estrategias abortistas de estas organizaciones antivida?**

Evidentemente, tampoco vamos a poder abordar *todas* las estrategias abortistas de estas organizaciones antivida. Incluso, ya hemos vislumbrado algunas de estas estrategias en capítulos anteriores. Por ejemplo, en el capítulo anterior vimos la estrategia que utiliza IPAS al difundir sus máquinas de aborto temprano, estrategia que podemos llamar “regulación menstrual”. En el capítulo 2 analizamos la estrategia de los que promueven la “anticoncepción de emergencia”. No vamos a repetir lo que ya hemos abordado. Por lo tanto, en este capítulo nos vamos a limitar a las siguientes estrategias:

- La “salud reproductiva”.
- El aborto legal y “seguro”.
- La vía judicial o estrategia de “alto impacto”.
- La estrategia de las “normas duras” y las “normas suaves”.
- La estrategia de la “sociedad civil”.

Antes de comenzar a analizar cada una de estas estrategias, debemos anticipar algo que en realidad se va a ir viendo conforme prosigamos con nuestro análisis. Todas estas estrategias, y otras más que no tenemos el espacio de abordar, *están relacionadas entre sí y están presentes, de una manera u otra, en toda América Latina.*

Esta última afirmación que hemos hecho es importante, porque al describir estas estrategias necesariamente las ilustraremos con casos concretos de países latinoamericanos donde se han llevado a cabo. Pero ello no quiere decir que no se han utilizado o se vayan a utilizar en otros. *De manera que todo lo que digamos referente a estas estrategias debe importarle al lector, no importa de qué país sea.*

## **3) ¿En qué consiste la estrategia de la “salud reproductiva”?**

La "salud reproductiva" es un conjunto de estrategias en torno a una tergiversación de la promoción de la "salud". La "salud reproductiva" incluye todas las estrategias que vamos a abordar aquí y otras que no tenemos el espacio para tratar.

La expresión “salud reproductiva” y sus derivados --como “derechos sexuales y reproductivos”, “salud sexual”, etc.-- es también uno de los muchos *slogans* eufemísticos que utiliza la “cultura” de la muerte para ocultar la realidad del aborto que está tratando de promover.

El término “salud reproductiva” fue definido en el Programa de Acción de la Conferencia sobre Población y Desarrollo (CIPD), que el abortista Fondo de Población de la ONU (FNUAP o UNFPA, por sus siglas en inglés) llevó a cabo en El Cairo en 1994 con la colaboración *oficial* de la también abortista IPPF. La definición de la “salud reproductiva” de la CIPD incluyó, entre otras cosas, la “planificación de la familia”, que para el FNUAP, la IPPF y otras organizaciones internacionales significa el uso de los anticonceptivos, incluyendo los que son abortivos, es decir, los que impiden la implantación del embrión humano en el útero de su madre, como ya demostramos en el capítulo 2 de esta obra [3].

A propósito de este tipo de falsa “planificación de la familia” o “planificación familiar”, debemos señalar otro aspecto de la estrategia de la “salud reproductiva”, que revela la astucia de los propulsores de la “cultura” de la muerte. La promoción de la “planificación familiar” se da como parte de los servicios normales de la salud, especialmente los que tienen que ver con el aparato reproductor femenino y la maternidad. Esta estrategia, que podemos llamar de “integración” o “inclusión”, se da en las “clínicas” de la IPPF y en los Ministerios de Salud de los gobiernos latinoamericanos, fuertemente influenciados por la IPPF y la ONU. También se da en los centros de salud donde la IPPF y sus filiales atienden a la juventud, donde les ofrecen atención médica para sus enfermedades venéreas y embarazos “no deseados” [4].

La extensión de esta sub-estrategia de la “inclusión” o de la “integración” nos conduce al vasto tema de la “educación” sexual inmoral o hedonista. En esa “educación” ha estado muy involucrado el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF). No tenemos el espacio para abordar ese tema aquí, sería un asunto para abordar en otro trabajo. Sin embargo, no se debe menoscabar su importancia, ya que esa falsa “educación” constituye la puerta para la aceptación del aborto y de los otros males que componen la “cultura” de la muerte [5].

Aunque la definición de “salud de la CIPD no incluyó explícitamente el aborto *quirúrgico*, sí le dejó la puerta abierta a su posterior inclusión. Ello quedó demostrado cuando, en el 2000, la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó, en el editorial de su boletín oficial, cuyo número completo fue dedicado precisamente a la “salud reproductiva”, una ampliación del significado de este término:

“Desde que el concepto de salud reproductiva fue impuesto en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, se sigue debatiendo cuáles son sus límites. Claramente la salud reproductiva se refiere a la prevención y el tratamiento de las enfermedades, pero también a las funciones normales, como el embarazo o el nacimiento... *Pero pensamos que esto no abarca el ámbito completo de este nuevo concepto*, por ello en uno de los artículos de este Boletín, presentamos algunos de *los componentes básicos de la salud reproductiva*: la planificación familiar, *el aborto*, la morbi-mortalidad materna ...” [6]

El artículo al que se refiere el editorial guarda una muy estrecha relación con los párrafos 7.2., 7.6., y 8.25. de la Conferencia de El Cairo, que fueron los párrafos que trataron acerca de la “salud reproductiva”, la salud pública y el aborto. El artículo de la OMS tiene un título que llama poderosamente la atención: “Hacer los abortos seguros: Un objetivo de buenas políticas y prácticas de salud pública”. La segunda mitad de este título ha sido sacada casi palabra por palabra del párrafo 8.25 de la Conferencia de El Cairo. En ese artículo del boletín de la OMS se afirma lo siguiente:

*“Los embarazos no planeados y no deseados, constituyen una seria responsabilidad para la salud pública... Aún en los países donde la prevalencia de los contraceptivos es muy alta, existen embarazos no planeados y abortos... La legalización del aborto es un pre-requisito esencial para hacerlo seguro... Para hacer el aborto seguro, las leyes restrictivas necesitan ser anuladas, enmendadas o reemplazadas... Los países tienen tres caminos principales para este fin: liberalizar las leyes de los códigos penales; legalizar el aborto parcial o totalmente a través de leyes positivas o por medio de sentencias judiciales; y despenalizar el aborto haciendo que desaparezca totalmente de la ley... basándonos en la salud pública, se deben evitar las leyes que tienden a posponer el procedimiento. Esas leyes incluyen el colocar la decisión del aborto en manos de gente que no es la propia mujer, el tomar en cuenta las cláusulas de ‘la objeción de conciencia’ a favor de aquellos proveedores que no quieren involucrarse, o el requerir un período de espera entre la obtención del permiso para el aborto y la práctica del mismo” [7].*

Durante los últimos años, varios países del mundo han aprobado leyes de “salud reproductiva” que incluyen el aborto quirúrgico: Albania, Benín, Chad y Mali [6].

En cuanto a América Latina se refiere,

-- Ya en 1999, el FNUAP había “seleccionado a la IPPF/RHO para coordinar un proyecto, con el financiamiento de la Fundación de la ONU, con gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en Nicaragua, Haití y Ecuador, cuyo propósito era aumentar y mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva (SSR) y la información disponible para la gente joven en estos tres países≅ [9].

-- En el 2002, el Congreso de Colombia presentó un proyecto de ley por medio del cual se dictaban “normas sobre salud sexual y reproductiva”. El proyecto abarcaba prácticamente todo lo que a la IPPF, al también abortista Population Council y al resto de las organizaciones y fundaciones antivida, les gustaría ver convertido en leyes: la promoción a gran escala de anticonceptivos y abortivos para todos, incluyendo los menores de edad *a espaldas de sus padres* e inclusive gratis para los que no puedan costearlos; la promoción de la llamada “equidad de género” o “perspectiva de género” (feminismo radical y lesbianismo); la legitimación de las relaciones homosexuales o “derecho a la libre opción sexual”; la legalización del aborto provocado y la “educación sexual hedonista en las escuelas [10].

-- También en el 2002, esta vez en Argentina, “después de la aprobación de la ley de Salud Sexual, en el Senado de la Nación, se trataron de inmediato otros proyectos de similar ideología abortista: (1) Protección Integral de los Niños/niñas y adolescentes, que no reconoce la vida desde la concepción y pone a los menores bajo la autoridad del Estado, negando los derechos de los padres a su educación, como en los regímenes totalitarios; (2) ‘educación’ sexual, es decir, de perversión sexual, que además, obligaría a la educación privada, negando la libertad de enseñanza y (3) la Ratificación del Protocolo de la Convención de la ONU contra toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), por el que la nación renuncia a su soberanía jurídica en materia de defensa de la vida humana y la familia, sometiéndola a un Comité de la ONU manejado por feministas abortistas” [11].

-- El 4 de mayo del 2004, el movimiento provida del Uruguay apenas logró que no se aprobara un proyecto de ley que se llamaba “Ley de Defensa de la Salud Reproductiva”, que incluía el aborto quirúrgico durante los tres primeros meses del embarazo [12].

-- El 30 de abril del 2004, la Cámara de Diputados de Bolivia aprobó un proyecto de ley sobre “Derechos Sexuales y Reproductivos”. El proyecto fue analizado por el presidente de aquel entonces, Luis Mesa, y devuelto al Parlamento, para que fuera objeto de una consulta más amplia [13].

-- El 6 de abril del 2005, el Gobierno del Ecuador anunció la creación del Comité Nacional de Salud Sexual y Derechos Reproductivos, cuyo “primer objetivo es aplicar políticas *para reducir la mortalidad materna e infantil*” [14], una sospechosa alusión a la estrategia abortista del FNUAP y de la OMS ya mencionada arriba.

Pudiéramos multiplicar los ejemplos. Pero el asunto está claro: la estrategia de la “salud reproductiva” tiene por objeto promover el aborto en América Latina en todas sus formas.

#### **4) ¿En qué consiste la estrategia del aborto legal y “seguro”?**

Esta estrategia consiste en afirmar que es “necesario” legalizar el aborto, para que no mueran más mujeres por abortos clandestinos. Esta estrategia se encuentra en las afirmaciones abortistas de la OMS que hemos citado más arriba. Las siguientes dos observaciones respecto de esas afirmaciones esclarecen más aún los diferentes aspectos de esta malévola estrategia:

-- La primera observación acerca de lo que dice la OMS es que *la difusión de anticonceptivos no impide el que ocurran abortos*. Esta confesión de la OMS echa por la borda el falso y cínico argumento abortista de que es “necesario” difundir los anticonceptivos (sobre todo entre los jóvenes), para presuntamente “impedir” el aborto. En otras ocasiones ya hemos refutado esta trasnochada pretensión [15]. Además, en los capítulos 2 y 3 de esta misma obra demostramos hasta la saciedad que los anticonceptivos de mayor uso hoy en día *son abortivos*. Sin embargo, hay algo

importante que observar aquí. De esta afirmación de la OMS se puede deducir que, en una primera instancia, toda iniciativa de “salud reproductiva” está diseñada, entre otras cosas, para difundir los anticonceptivos, lo cual es ya en sí una estrategia abortista, con la astuta (pero equivocada) presunción de que éstos van a “impedir” los abortos clandestinos, *para luego promover la legalización del aborto quirúrgico*. Ello nos conduce precisamente a la siguiente observación.

-- La segunda observación es que la OMS está diciendo que no es suficiente que una iniciativa de “salud reproductiva” incluya la difusión de anticonceptivos, sino que eventualmente tiene que incluir también la legalización del aborto quirúrgico. ¿Por qué? Porque para la OMS, el aborto clandestino o ilegal es inseguro para la mujer; mientras que el aborto legal es “seguro” para ella. (A la OMS no le importa para nada el niño no nacido.) Como la difusión de anticonceptivos no asegura la eliminación de los abortos clandestinos (la primera observación que hicimos de lo que afirma la propia OMS), de ello se sigue, según la OMS, que de todas maneras hay que legalizar el aborto quirúrgico, para, presuntamente, hacerlo “seguro” para las mujeres. Esta es precisamente la segunda estrategia de la que estamos hablando aquí y que podemos llamar la estrategia (para nosotros el *mito*) del aborto legal y “seguro”.

Este falso y grotesco argumento lo hemos refutado muchas veces [16]. Sin embargo, conviene volver a hacerlo actualizando al mismo tiempo los datos acerca de ello. Y es que hay un componente fundamental de esta estrategia que todavía no habíamos mencionado. Cuando los abortistas utilizan este argumento estratégico *inflan las cifras de muertes maternas por abortos ilegales*, para entonces decir que es “necesario” legalizar el aborto. De esa manera los abortistas generan simpatizantes de la legalización del aborto y hacen que los defensores de la vida parezcan personas “cruels”.

Ya en el capítulo anterior habíamos destruido completamente la falacia que dice que el aborto legal es “seguro” para la mujer. Las cifras de muertes maternas causadas por abortos *legales*, las historias de horror de los centros de abortos *legales* en EEUU y las consecuencias psicológicas del aborto en la mujer que presentamos en ese capítulo, deberían ser suficientes para desbancar totalmente el mito del aborto legal y “seguro”. Sin embargo, como dijimos en el capítulo 2, cuando refutamos la otra falacia que negaba el efecto abortivo de la “anticoncepción de emergencia”, queremos ser totalmente rigurosos en nuestras refutaciones. Por consiguiente, en este capítulo, vamos una vez más a refutar esta estrategia. Utilizaremos para ello los datos aportados por Brian Clowes, PhD, en su libro *The Facts of Life* [17].

Sin embargo, antes de pasar a refutar estas exageraciones con algunos ejemplos, debemos dejar bien claro dos cosas:

-- Primero, es un hecho incuestionable, como ya lo demostramos fehacientemente en el capítulo anterior, que *en cada aborto, legal o ilegal, muere violentamente un niño por nacer*. Por consiguiente, la refutación del mito del aborto legal y “seguro” viene

simplemente a reforzar el argumento de que la pretensión de legalizar el aborto para “salvaguardar” la salud y la vida de las mujeres es una falacia.

-- Segundo, *una sola mujer que muera a causa de un aborto, sea éste legal o ilegal, ya es una tragedia*. Por consiguiente, al refutar las cifras exageradas de muertes maternas por abortos ilegales, no estamos de ninguna manera trivializando el problema, sino solamente contribuyendo a la refutación de una falacia que, después de todo, es utilizada para legalizar el aborto y contribuir con ello a que más mujeres y niños mueran por esa causa.

## **5) ¿Cómo podemos refutar las cifras exageradas de muertes maternas por abortos ilegales en el mundo?**

Una de las cifras que los abortistas usan con frecuencia es la de 200.000 muertes maternas por abortos ilegales cada año en el mundo. El Instituto Worldwatch ha dado a conocer ese dato estadístico, que repiten prácticamente todos los grupos abortistas, especialmente la IPPF [18]. Pero, como veremos a continuación, esa cifra es una burda exageración.

-- Primero que todo, a veces los abortistas dicen que ese dato se obtuvo de los “registros hospitalarios”. Pero ello tendría que ser el resultado de una gigantesca tarea de recopilación a nivel internacional, y los abortistas nunca proporcionan la documentación original ni una verificación imparcial de esta cifra. De hecho, dicha prueba sería imposible, dada la calidad extremadamente rudimentaria de los censos y estadísticas hospitalarias en muchos países en vías de desarrollo [19].

-- Segundo, hay que establecer el número aproximado que más se acerque al real de muertes maternas por abortos *ilegales* en el mundo. Unos pocos cálculos sencillos darán un estimado bastante preciso:

- Para empezar a calcular ese estimado, se deben establecer primero dos supuestos razonables sobre las tasas de mortalidad materna a causa del aborto. El primero de esos dos supuestos es la tasa anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *legales* y el segundo es la tasa anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *ilegales*. El Instituto Alan Guttmacher, que está vinculado a la asociación miembro de la IPPF/RHO en EEUU (Paternidad Planificada), calcula que actualmente la tasa anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *legales* es de 0,6 muertes maternas por cada 100.000 abortos *legales*. Para realizar ese cálculo, el Instituto Alan Guttmacher asume que los abortos *ilegales* son 20 veces más peligrosos que los *legales* a nivel mundial. Según esa suposición, la tasa anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *ilegales* es de 12 muertes maternas por cada 100.000 abortos *ilegales*.

- Ahora bien, para calcular el número *total* anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *legales* y el número *total* anual a nivel mundial de muertes maternas por abortos *ilegales*, debemos tener un estimado del número *total* anual a nivel mundial de abortos *legales* y un estimado del número total anual a nivel mundial de abortos



*ilegales*. Según los cálculos del Instituto Alan Guttmacher, cada año se practican un *total* a nivel mundial de 26 a 31 millones de abortos *legales*, y un total a nivel mundial de 10 a 22 millones de abortos *ilegales*.

- Las estadísticas anteriores nos llevan a la conclusión de que cada año mueren un máximo de 2.640 mujeres a causa de abortos *ilegales* en el mundo. Recuerde el lector que estas cifras se calculan con las estadísticas *proaborto*, por lo que son inmunes a cualquier acusación de parcialidad provida. Esto significa que la cifra de 200.000 muertes maternas anuales por aborto *ilegales* que usan los abortistas ¡es una exageración de un 7.500%! [20].

## **6) ¿También en EEUU los abortistas exageraron las cifras de muertes maternas por abortos ilegales?**

Antes de 1973, el año en que fue legalizado el aborto en todo EEUU, los abortistas comenzaron a utilizar precisamente la táctica del aborto legal y “seguro”, que luego han ido difundiendo por todo el mundo, incluyendo América Latina:

-- Antes de 1973, los abortistas en EEUU decían falsamente que cada año morían entre 5.000 y 10.000 mujeres por abortos *ilegales*, cuando en realidad la cifra promedio en los años 60 de dichas muertes fue de 90 a 150. Ese estimado viene de fuentes abortistas y del gobierno de EEUU. Es decir, no es una cifra “amañada” por el movimiento provida. Ciertamente esas muertes maternas constituyen una tragedia. Pero el punto es que los abortistas habían inflado las cifras de muertes maternas por abortos *ilegales* por un factor de ¡por lo menos 33 veces! [21].

-- Además, como ya hemos señalado en el capítulo anterior, hoy en día mueren por lo menos 100 mujeres al año por abortos *legales* en EEUU, *a pesar de que las leyes favorecen más al negocio del aborto que a la salud de las mujeres*, como ya también explicamos [22]. De manera que la legalización del aborto no ha ayudado para nada a la salud femenina en EEUU, sin tener en cuenta el insoslayable hecho de que en cada aborto, legal o ilegal, muere violentamente una inocente criatura que no ha nacido todavía.

Sin embargo, los abortistas en EEUU siguen insistiendo en que el aborto legal y “seguro” contribuye a una mejor salud materna, principalmente porque se eliminan los peligros de los abortos ilegales. Para apoyar esta declaración, señalan que la tasa de mortalidad materna en EEUU después de legalizar el aborto es menor que antes de que se legalizara. La IPPF repite este argumento varias veces en su documento *Visión Año 2000* como justificación para legalizar el aborto a nivel mundial [23].

Esa es una típica verdad a medias de los abortistas. Las tasas de mortalidad materna después de legalizar el aborto en EEUU y en otros países realmente son menores que antes, *pero el aborto tiene poco o nada que ver con el cambio*, que siempre es resultado de factores más significativos. Es importante resaltar que el descenso más

significativo en la tasa de mortalidad materna ocurrió *antes* de la legalización del aborto en 1973:

- La tasa de mortalidad materna en EEUU (que incluye *todas* las muertes por abortos, nacimientos y embarazos ectópicos) fue de 37,1 por cada 100.000 nacimientos vivos en 1960. La tasa fue de 16,4 por cada 100.000 nacimientos vivos en 1973, el año de la legalización nacional del aborto en EEUU. Ello significa que el descenso promedio anual de la tasa de mortalidad materna *antes* de legalizar totalmente el aborto (entre 1960 y 1973) fue de 1,59 por cada 100.000 nacimientos vivos. Este descenso se mantuvo casi constante incluso después de que los primeros estados legalizaran el aborto durante el período de 1967 a 1969 [24].

- Ahora bien, en 1978, la tasa de mortalidad materna fue de 9,6 por cada 100.000 nacimientos vivos. Ello significa que el *descenso promedio* anual de la tasa de mortalidad materna *después* de la legalización del aborto (durante el período 1973-1978) fue de 1,36 por cada 100.000 nacimientos vivos, *inferior* al *descenso promedio* anual *antes* de la legalización del aborto. En 1993, la tasa de muertes maternas comenzó a nivelarse a 7,5 muertes maternas por cada 100.000 nacimientos vivos, a medida que llegaba a su nivel más bajo, aunque recientemente la tasa de muertes maternas por cada 100.000 nacimientos vivos ha empezado a *subir* de nuevo *a pesar de la facilidad para tener acceso al aborto legal* [24].

- En todo caso, la tendencia constante, en general, de la tasa de mortalidad materna a descender refleja los avances en todos los campos de la medicina. La introducción de métodos abortivos, tanto legales como ilegales, que presentan menos riesgos para la madre tienen un impacto *despreciable* en el dicho descenso [24]. Respecto de ello, el Dr. Bernard Nathanson, ex abortista convertido en provida, que en el pasado había difundido cifras exageradas de muertes maternas por aborto ilegal en EEUU, ha afirmado: “De hecho, la reducción de la mortalidad materna se ha debido en gran parte, si no totalmente, a los avances en las técnicas de anestesia; al desarrollo de antibióticos nuevos y más potentes; a la aparición del ultrasonido en tiempo real; a grandes progresos en la tecnología de laboratorios con un mayor conocimiento de los mecanismos de las enfermedades infecciosas; a técnicas de transfusión más sofisticadas y, quizás lo más importante, a un nivel más alto y más estandarizado de formación de enfermeras, estudiantes de medicina y médicos residentes en obstetricia y ginecología” [25].

-- Pero ello no es todo. Ahora viene un dato muy importante. Cuando un país comete el gravísimo error de legalizar el aborto, *el número de abortos tiende a aumentar tremendamente*, hasta estabilizarse en una cifra muy superior a la de los abortos ilegales antes de la legalización de éstos. Ese es precisamente el caso de EEUU:

- En ese país se practican actualmente cerca de *1,4 millones de abortos legales al año*. Desde 1980, el número de abortos legales al año se ha estabilizado en esa cifra. Recordemos que el aborto fue legalizado en EEUU en 1973, aunque en realidad algunos estados ya habían legalizado el aborto antes de ese año [26].

- Ahora bien, antes de 1973, en EEUU se practicaban un promedio de 150.000 abortos al año. De nuevo, ese estimado también proviene de fuentes abortistas y gubernamentales y no del movimiento provida [21].

- Esas cifras indican que desde que en EEUU se legalizó el aborto, el número de abortos practicados al año ha aumentado casi 10 veces. Si ello ocurre en un país “desarrollado” como EEUU, ¿cómo no va a ocurrir en en otros países del mundo si llegan a cometer el mismo error?

## **7) ¿Ha habido algún país del mundo donde se ha *ilegalizado* el aborto y luego haya bajado el número de muertes maternas?**

El caso de Polonia, un país de 40 millones de personas, desbanca totalmente el mito del aborto legal y “seguro”:

-- En 1990, cuando el aborto todavía era legal en Polonia, morían entre 160 mil y 180 mil bebés no nacidos al año a causa de este crimen.

-- En 1993, se aprobó una ley prohibiendo el aborto, que había sido legal en ese país durante 44 años bajo el régimen ruso.

-- La prensa y la ONU protestaron y dijeron que esa ley contraria al aborto causaría un aumento del aborto clandestino, con más riesgos para la madre.

-- No podían estar más equivocados:

- Para 1999, el número de abortos descendió a 250.

- El número de mujeres hospitalizadas por pérdidas bajó de 59,454 a 44,185.

- El número total de complicaciones por embarazos y nacimientos descendió de 178 a 144 por cada 10,000 mujeres.

- De 1995 a 1999, *ninguna mujer murió a causa del aborto*.

- Los bebés prematuros nacen a menudo de mujeres que han abortado anteriormente y mueren con más frecuencia. En los últimos 10 años el número de esas muertes neonatales ha disminuido de 19 a 9.6 [27].

El mundo entero, y en particular América Latina, debería tomar nota.

## **8) ¿También en América Latina los abortistas han exagerado las cifras de muertes maternas por abortos ilegales?**

En varios países de América Latina, los abortistas han llegado al extremo de dar a conocer cifras de muertes maternas debidas a abortos ilegales que son *más altas* que

el número *total* de muertes de *todas* las mujeres en edad fértil por *cualquier* causa. No tenemos el espacio para dar los datos que cada país. Nos limitaremos a tres ejemplos.

-- BEMFAM, la asociación brasileña de la IPPF/RHO, ha dicho que anualmente mueren 400.000 mujeres por aborto ilegal en el Brasil. Sin embargo, las cifras del Instituto Brasileño de Geografía y Estadísticas (IBGE) han demostrado que en 1980 murieron 55,066 mujeres brasileñas entre 14 y 50 años por *cualquier causa*. Las cifras del IBGE fueron confirmadas por las estadísticas de la propia OMS, que muestran que en 1986 murieron 41.685 mujeres brasileñas entre 15 y 41 años, y, de éstas, 241 murieron por complicaciones de abortos, tanto legales como ilegales. Esto significa que BEMFAM aumentó el número real de muertes por abortos ilegales en el Brasil ¡en un 166.000%! [28].

-- El 28 de junio del 2000, en un artículo publicado en el diario mexicano *El Excelsior*, se afirmó que en México se registraban cerca de 1,7 millones de abortos al año, tanto espontáneos como provocados (*ilegales*); de ese total, aproximadamente el 50% eran espontáneos y el 50% provocados. También se dijo que, según estimados de la OMS, por cada 100.000 abortos *ilegales* en el mundo, se registran 1.000 muertes maternas. Si tomáramos en cuenta esas cifras, en México habría aproximadamente 850.000 abortos ilegales al año, lo que según el estimado de la OMS, provocaría la muerte de 8.500 mujeres cada año. Ahora bien, según las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de México, el número *total* de muertes maternas al año es de 1.454, de las cuales 116 son atribuidas al aborto. Si como dijo el artículo de *El Excelsior*, el 50% de esos abortos son provocados (*ilegales*), entonces el número *total* de muertes maternas por abortos *ilegales* al año en México es de 58. El factor de exageración del artículo de *El Excelsior* es aproximadamente de: ¡147 veces! [29]

-- El 26 de febrero del 2006, en un artículo publicado en el diario *La Razón*, de Bolivia, y titulado "La lucha contra el aborto", se afirma lo siguiente: "El aborto determina también que cada año mueran en el país 6.000 mujeres, entre 15 y 35 años de edad, debido a las complicaciones de esta práctica ilegal". En ese mismo diario y ese mismo día se publicó otro artículo, titulado "Los hospitales deben atender los abortos mal realizados", en el cual se afirma lo siguiente: "Según el Programa Nacional de Salud Sexual (PNSS), se estima que en Bolivia se practican alrededor de 115 abortos por día, vale decir que al año son entre 40 mil y 50 mil". Luego, en ese mismo artículo, también se afirma lo siguiente: "Un documento de Católicas por el Derecho a Decidir menciona a la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Bolivia para informar que este órgano colegiado calcula una tasa de 60 muertes por cada 10.000 abortos". Las afirmaciones de estos dos artículos se contradicen mutuamente respecto del número de muertes maternas anuales en Bolivia por concepto de abortos clandestinos. Si tomamos como promedio anual la cifra media de 45.000 abortos clandestinos en Bolivia y le aplicamos la tasa de 60 muertes maternas por cada 10.000 de estos abortos, tenemos la siguiente proporción: 60 muertes maternas / 10.000 abortos ilegales = X / 45.000 abortos ilegales al año, donde X = número total de muertes maternas por abortos ilegales al año en Bolivia. Si resolvemos por X, el resultado es X = 270 muertes maternas al año por

abortos ilegales en Bolivia. Esta cifra de 270 muertes maternas del segundo artículo está en abierta y flagrante contradicción con la cifra de 6.000 muertes maternas al año por abortos ilegales en Bolivia que menciona el primer artículo. El factor de exageración de la cifra de 6.000 muertes con respecto a la de 270 es aproximadamente de ¡22 veces! [30]

Resumiendo, el argumento del aborto legal y “seguro” es un mito sin fundamento alguno. Lo único de seguro que tiene el aborto, legal o ilegal, es que mata a un niño por nacer y destroza el alma de su madre.

## **9) ¿En qué consiste la estrategia de la vía judicial y por qué también se le llama estrategia de “alto impacto”?**

Volvamos a las afirmaciones de la OMS que citamos arriba y hagamos dos observaciones más:

-- La primera de ellas se refiere a un fragmento de lo que dice la OMS que destacamos con seguidillas, a saber, que “los caminos principales” que los países tienen para legalizar el aborto, la OMS señala las “*sentencias judiciales*”. Esa es precisamente la tercera estrategia abortista que vamos a abordar ahora y que también se llama estrategia de “alto impacto”.

-- La segunda observación es que la OMS quiere que se legalice el aborto quirúrgico *sin que los padres de una menor puedan intervenir para impedirlo y sin que los profesionales de la salud tengan el derecho a la objeción de conciencia*. Ello es verdaderamente preocupante y como veremos más abajo, *ya se está intentando imponer en América Latina*. Este segundo elemento, como veremos a continuación, también se ha introducido en el contexto de la utilización de esta estrategia de la vía judicial o de “alto impacto”.

En realidad esta estrategia fue la que se utilizó en EEUU para legalizar el aborto en 1973. Es verdad que antes de ese año unos pocos estados ya habían legalizado el aborto [26]. Pero en los demás estados, los intentos por legalizarlo en las legislaturas siempre habían fracasado. Por esa razón, los abortistas decidieron abordar la estrategia de la vía judicial, es decir, de *obviar el proceso democrático de votación y lograr la legalización del aborto directamente a través del poder judicial*. No tenemos el espacio para explicar todas las artimañas que utilizó el movimiento abortista para lograr sus objetivos, ciertamente una de las principales fue el mito del aborto legal y “seguro”, que ya hemos explicado [31]. El caso es que el 22 de enero de 1973, el Tribunal Supremo de ese país emitió las sentencias *Roe v. Wade* y *Doe v. Bolton*, que dieron como resultado la legalización del aborto a petición durante los nueve meses del embarazo en todo el país [32].

Las razones por las cuales a esta estrategia también se le llama de “alto impacto” son las siguientes tres:

-- Primera, porque el proceso a través de la vía judicial en el más alto tribunal de un país, si da un resultado “exitoso” en términos abortistas, logra de un planazo que *todas las leyes, incluyendo las del código penal, tengan que subordinarse al fallo judicial*. Ello es clarísimo en el caso de EEUU. Todos los estados que hasta ese momento, el 22 de enero de 1973, no habían legalizado el aborto, tuvieron que hacerlo inmediatamente.

-- Segunda, porque aunque el cambio que logren los abortistas se “limite” a sólo algunas “excepciones” a la prohibición del aborto, esas “excepciones”, por sí mismas o con el tiempo se abren cada vez más hasta lograr la legalización total del aborto. En el capítulo anterior explicamos cómo se logró la legalización sin barrera alguna del aborto en EEUU. Al definir el término “salud” de forma muy amplia, lo que parecía simplemente una “excepción” a la prohibición del aborto, se convirtió en un pretexto legal para permitirlo por *cualquier motivo* de índole psicológica, social, económica o familiar, ya que esos mismos factores se incluyeron como determinantes de la salud de la mujer en la sentencia del Tribunal.

-- Tercera, porque si los abortistas tienen “éxito” con esta estrategia, se genera un efecto dominó que impacta negativamente en el mundo entero. Este último punto lo veremos con toda claridad a continuación al analizar el caso de Colombia. Es verdad que toda otra estrategia abortista, en caso de tener “éxito”, también tiene un efecto dominó. Pero el efecto de la estrategia de la vía judicial es más poderoso, por la primera razón que ya explicamos arriba.

## **10) ¿Cómo se utilizó la estrategia de la vía judicial en Colombia y qué implicaciones puede tener para el resto de América Latina?**

En uno de sus muchos artículos, totalmente documentados, la Sra. Magaly Llaguno, Directora Ejecutiva de Vida Humana Internacional, explica cómo los abortistas lograron despenalizar el aborto en Colombia:

“Durante los últimos meses del 2005, Colombia fue invadida por una mortal ideología foránea, que buscaba destruir a sus niños por nacer. En nombre de la organización antivida de EEUU, Women's Link Worldwide, la abogada colombiana Mónica Roa presentó una demanda ante el Tribunal Constitucional de ese país para legalizar el aborto.

“Otras organizaciones antivida, en su mayoría de EEUU, también estuvieron tratando de derogar la legislación que protege a los niños por nacer en Colombia. Entre ellas estuvieron:

“-- La IPPF/RHO, cuya asociación miembro en Colombia es PROFAMILIA.

“-- Católicas por el Derecho a Decidir (CDD). Este grupo se autodenomina “católico”, a pesar de que no acepta las enseñanzas de la Iglesia Católica en temas de moral y promueven lo contrario, creando confusión y división en el pueblo católico .

-- El Centro de Derechos Reproductivos, que es una de *las principales promotoras del aborto en América Latina por la vía judicial* y cuya sede está en Nueva York.

-- "El Instituto Alan Guttmacher (AGI, por sus siglas en inglés), que está vinculado a la asociación miembro de la IPPF en EEUU, pero que también actúa en Latinoamérica" [33].

La Sra Llaguno continúa explicando en su artículo que "la organización Womens' Link Worlwide señaló que una victoria en Colombia 'sentaría un importante precedente en toda la región' con respecto a América Latina, y que además 'es un ejemplo del uso de litigio de impacto como una estrategia para promover los derechos humanos, y uno de los objetivos...es compartir el conocimiento adquirido de esta experiencia en la utilización de los tribunales para avanzar...los derechos de las mujeres'. Es decir, esta organización promueve la implementación a nivel *internacional* de los falsos derechos de la mujer, incluyendo el aborto, a través de una estrategia de litigio ante los tribunales. Esta organización está activa también en la Argentina, Perú y España y tiene en su página web, una sección en español" [34].

En otro artículo, la Sra. Llaguno explicó otro aspecto de suma importancia de esta diabólica estrategia judicial. "Antes de presentar la demanda en Colombia, Womens' Link Worlwide estudió 'la composición de la Corte Constitucional Colombiana, conformada a partir del 2000...Parte de la estrategia legal fue analizar el perfil de cada uno de los Magistrados y tratar de identificar quiénes podrían estar cercanos a la demanda...Es evidente que los magistrados conservadores constituyen una minoría...A partir de este análisis es que se opta por presentar una demanda" [35].

Lamentablemente, la estrategia abortista de la vía judicial dio resultado. El 10 de mayo del 2006, la Corte Constitucional de Colombia dio a conocer públicamente que había despenalizado el aborto en los casos de violación o incesto, deformación fetal y peligro para la salud o vida de la madre. El infame fallo también incluyó el negarles el derecho a la objeción de conciencia a las instituciones de salud del país que se nieguen a practicar abortos [36].

Sin embargo, no se debe perder la esperanza. La Red Futuro Colombia, a la cual pertenece la organización que está afiliada a Vida Humana Internacional en ese país, Fundación Cultura de la Vida Humana, bajo el liderazgo de la Sra. Marta Sáiz de Rueda, no ha cesado de luchar por la vida. La Red y la Fundación han presentado recursos de nulidad de la sentencia, han continuado educando al pueblo acerca de la belleza y valor de la vida humana desde la concepción en adelante, han ayudado a salvar bebotes que estaban en peligro de ser abortados por culpa de la sentencia abortista de la Corte y han continuado llevando a cabo manifestaciones multitudinarias pacíficas [37].

## 11) ¿En qué otros países se está intentando este tipo de estrategia de la vía judicial?

En circunstancias distintas y con otros elementos estratégicos, podemos decir que en los siguientes países se ha intentado esta estrategia o variantes de la misma:

El caso de México es uno de los más insólitos e indignantes:

-- En el 2002, el Centro de Derechos Reproductivos (CDR), una organización de abogados, con sede en Nueva York, que utiliza mucho la vía judicial para promover la legalización del aborto fuera de EEUU, incluyendo América Latina y que ejerce una fuerte influencia en entidades internacionales, como la ONU y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que también se han aliado a la “cultura” de la muerte, radicó una demanda judicial contra el gobierno mexicano ante la CIDH por el caso de la joven Paulina, una presunta víctima de violación (las pruebas de ADN del presunto violador resultaron *negativas*).

-- A pesar de que las personas provida de ese país le brindaron toda clase de ayuda a Paulina y a su hijito, las feministas abortistas mexicanas manipularon el caso de tal forma que el CDR acabó por ganar el caso en el 2006. Insólitamente, el CDR logró que el gobierno de México se comprometiera a indemnizar económicamente a Paulina y a su hijo, ¡por haberle negado el derecho a abortarlo en el caso de violación!

-- La importancia nefasta de este caso judicial radica en el hecho de que la intención del CDR era no sólo obligar a México a apoyar el aborto en el caso de violación, sino también el extender la legalización de este crimen a toda América Latina en todos los casos. De hecho, otras 59 organizaciones abortistas, provenientes de México y del resto de América Latina también firmaron la carta que el CDR le había enviado a la CIDH [38].

El caso de Nicaragua, aunque hasta ahora, gracias a Dios, la victoria provida que se logró se mantiene, demuestra también la *voluntad injerencista de las organizaciones abortistas internacionales, especialmente la ONU*.

-- El 17 de noviembre del 2006, el Señor Presidente de la República de Nicaragua, el Ing. Enrique Bolaños, firmó y promulgó una ley que eliminó el aborto mal llamado “terapéutico” del Código penal vigente de esa nación soberana, por lo cual desde ese día todo aborto quedó penado por la ley en la nación centroamericana.

-- Poco más de un mes antes, el pueblo de Nicaragua se había volcado a las calles, dando un magnífico ejemplo de civismo, para pedirle a la Asamblea Nacional de ese país, que votara a favor de la vida y en contra del engañoso y mal llamado aborto “terapéutico”. Unas 200 mil personas marcharon e hicieron entrega de cerca de 300 mil firmas a favor de la vida.



-- Los diputados nicaragüenses, haciéndose eco del sentir del pueblo acerca de los derechos fundamentales de la persona humana, derechos que trascienden las naciones, los pueblos y los organismos internacionales, votaron unánimemente (59 a 0) a favor de la vida [39].

-- Sin embargo, desde antes que se lograra esta victoria las siguientes organizaciones internacionales han estado presionando al gobierno nicaragüense para que permita el mal llamado aborto “terapéutico”:

- Carta del 16 de octubre del 2006 a la Asamblea Nacional de Nicaragua, firmada por Silvia Pimentel, miembro de la organización abortista CLADEM y vice-presidente del Comité de la Convención de la ONU para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

- Carta del 25 de octubre de 2006, del Alto Comisionado de los Derechos Humanos para América Latina y El Caribe, firmada por Carmen Rosa Villa Quintana.

- Carta del 25 de octubre de 2006, firmada por la embajadora de Suecia, Eva Zetterberg; por Kerry Max, Consejero para el Desarrollo y Cooperación de Canadá y por el Coordinador residente y representante del programa de la ONU para el Desarrollo, Alfredo Massair. También se adhirieron a esta carta los representantes diplomáticos de Italia y Francia. La carta en particular representa una clara amenaza de cortar fondos económicos para el desarrollo, ya que se insiste en que son “los donantes” quienes se oponen a la penalización de *todo tipo de aborto*.

- Carta del 25 de octubre 2006, firmada por Peter Hunt, Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, “para el derecho al más alto grado de disfrute de salud física y mental”.

- Carta del 10 de noviembre del 2006 de la CIDH, dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), al entonces ministro de Relaciones Exteriores, Norman Calderas Cardenal [40].

-- Luego de la firma del Presidente Bolaños, las siguientes organizaciones antivida volvieron a la carga contra Nicaragua:

- El 9 de enero del 2007, con el apoyo de Alemania y la Unión Europea, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) recurrió a la Corte Suprema de Justicia de ese país para que declare la inconstitucionalidad de la reforma al Código Penal (Ley 603) [40].

- Además de ello, “varias personas y organizaciones del extranjero se han trasladado a Nicaragua para ayudar al Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), a las organizaciones no gubernamentales de feministas antivida y a las sociedades médicas abortistas. Entre estos internacionalistas del aborto, se encuentran *Mónica Roa, la abogada abortista que logró la despenalización del aborto en ciertos casos en*

Colombia; y un representante de la abortista Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO)” [41].

-- Es verdad que en su inicio este caso no se trató de una demanda contra el más alto tribunal judicial de Nicaragua, como sí ocurrió en el caso de Colombia. Sin embargo, los datos que acabamos de citar indican que el mismo está dando un giro hacia esa dirección. Se trata, pues, de otra instancia del uso de la vía judicial para intentar imponer el aborto.

## **12) ¿En qué consiste la estrategia de las “normas duras” y las “normas suaves”?**

Como veremos a continuación, esta es sin duda alguna *la peor de todas las estrategias antivida*. Esta estrategia es la que les está dando a las organizaciones antivida internacionales, especialmente a la ONU y al Centro de Derechos Reproductivos, una nueva capacidad de *injerencia abortista* en los países de América Latina.

Como veremos también, esta estrategia está muy vinculada a la estrategia de la “salud reproductiva”, con la cual comenzamos este capítulo. De hecho, se puede decir sin temor a equivocación alguna, que esta estrategia es el culmen de la estrategia de la “salud reproductiva”.

El Instituto Católico para la Familia y los Derechos Humanos (C-FAM, por sus siglas en inglés es una organización provida que fue fundada por Human Life International y que luego ha continuado su excelente labor de forma independiente. Situado estratégicamente cerca de la sede principal de la ONU en Nueva York, C-FAM se dedica a vigilar y a informar acerca de las actividades antivida que allí se planifican, sobre todo en los foros internacionales de esa entidad supranacional. C-FAM también ofrece capacitación provida para aquellas personas, miembros de gobiernos o de organizaciones no gubernamentales (ONGs), que deseen realizar una labor más eficaz en defensa de la vida humana y de la familia en el contexto de las reuniones de la ONU y de sus implicaciones para sus países de origen. El órgano oficial informativo de C-FAM, aunque no el único, es el *Friday Fax*, un boletín electrónico que envía cada semana a sus suscriptores [42].

El 5 de diciembre del 2003, *Friday Fax* dio a conocer que había conseguido un cierto número de mensajes internos del Centro de Derechos Reproductivos (CDR), que presentan la estrategia de esa organización para los próximos años, sobre cómo establecer leyes de “derechos reproductivos” que sean vinculantes y capaces de ser puestas en vigor a nivel internacional [43].

Los mensajes fueron escritos para resumir las conclusiones de una serie de reuniones de planificación de estrategias que sostuvo el CDR a finales de octubre del 2003. Los mensajes explican en detalle cómo el CDR, junto con sus muchos aliados abortistas a través del mundo, planea extender las leyes internacionales bastante más allá de su

actual ámbito e imponerlas en todo el mundo, aún a las naciones que no aprueban explícitamente estos cambios.

Los mensajes parecen confirmar los temores que desde hace mucho tiempo tienen algunos expertos en leyes internacionales. Estos expertos temen que las negociaciones internacionales en torno a las leyes sobre los derechos humanos, sobre todo en los foros de la ONU, ya no son llevadas a cabo de buena fe, sino que más bien ponen en peligro la soberanía nacional de no pocos países.

En los mensajes, el CDR declara repetidas veces que su “objetivo es el de asegurarse que los gobiernos de todo el mundo garanticen los derechos reproductivos, como resultado de caer en la cuenta de que están obligados a hacerlo”. Estos “derechos” incluirían el tener el acceso más amplio posible al aborto, y el establecimiento del aborto como un “derecho humano” internacionalmente reconocido como tal. De hecho, lo más notorio de las leyes que el CDR se propone establecer, es el “derecho” de mujeres y adolescentes a practicarse el aborto a petición con el financiamiento del Estado.

Pero hay más. El CDR no se limita al aborto. También habla de la “necesidad” que tiene la comunidad internacional de reconocer “la naturaleza inalienable” de lo que llama “derechos sexuales”. Estos “derechos” requerirán a su vez nuevas leyes que “explícitamente traten el asunto de la subordinación legal y social que las mujeres enfrentan en sus familias, matrimonios, comunidades y sociedades”.

Estos “derechos”, según el CDR, también requerirán el establecimiento de “la autonomía reproductiva” para las niñas. El CDR describe dicha autonomía” como el acceso a todos “los servicios y las informaciones reproductivas”, incluyendo el aborto sin el consentimiento de sus padres y aún sin que éstos sean notificados.

El CDR espera poder lograr estos objetivos por medio de una estrategia multifacética. Esta estrategia consiste de los siguientes elementos:

-- Primero, el CDR trabajará en una ampliación radical de las interpretaciones de los derechos internacionales que ya han sido aceptados. A las implementaciones jurídicas de estos “derechos”, el CDR las llama “normas duras”. El CDR se ha empeñado en dichas interpretaciones radicales, para que estas normas duras se conviertan en vehículos de su agenda de “derechos reproductivos”. Ello significa que el CDR dice que han encontrado o “fundado” un “derecho” al aborto en el derecho a la vida, en el derecho a la salud y aún en el derecho a disfrutar del “progreso científico”. El CDR favorece esta manera de abordar el asunto, porque, según esta organización, “nuestra labor [la del CDR] goza de una cierta cualidad furtiva: estamos logrando un creciente reconocimiento de valores, sin una enorme cantidad de escrutinio por parte de la oposición [es decir, del movimiento provida]”.

-- Segundo, el CDR tiene la esperanza de poder crear nuevas leyes internacionales consuetudinarias (son las que el CDR llama “normas suaves”), que explícitamente

mencionan la autonomía abortista y sexual. Según el CDR, si estas normas se repiten lo suficiente, entonces se pueden convertir en normas duras y, por consiguiente, en vinculantes para las naciones. Las normas suaves se repiten y se acumulan en una serie de contextos internacionales y regionales, que incluyen el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y los comités de acatamiento de la ONU.

Finalmente, el CDR tiene la intención de buscar un medio para imponerle estas nuevas leyes internacionales a las naciones “recalcitrantes”. En este sentido el CDR “apoyará los esfuerzos encaminados a fortalecer los mecanismos de implementación que ya existen, por ejemplo, la Corte Criminal Internacional (ICC, por sus siglas en inglés) y el Protocolo Opcional para la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer” (CEDAW, por sus siglas en inglés).

### **13) ¿En qué consisten exactamente las “normas suaves” o las “nuevas leyes internacionales consuetudinarias”?**

Muchas veces las leyes de un país o de toda una región del mundo surgen de las costumbres o normas consuetudinarias, a las cuales a través de los años y las generaciones ese país o esa región se ha ido habituando en su diario vivir. En el caso de las “normas suaves”, el CRR se refiere a la *interpretación* que la ONU y sus aliados le han venido dando a los términos eufemísticos que ellos mismos han empleado en los documentos emanados de sus foros.

El ejemplo perfecto de ello son los términos “salud reproductiva” y sus derivados, como “salud reproductiva”, “derechos reproductivos”, “derechos sexuales”, etc. La ONU, la IPPF, el propio CDR y toda la plétora de organizaciones antivida aliadas (véase otra vez la lista al comienzo de este capítulo), interpretan estos términos, entre otras cosas, como sinónimos del aborto en todas sus formas, *aunque en ningún documento de la ONU esa interpretación se haya explicitado*.

Cuando arriba explicamos la estrategia de la “salud reproductiva”, vimos cómo en la Conferencia de El Cairo (CIPD), el FNUAP definió este término sin llegar a equipararlo al aborto quirúrgico, aunque le abrió la puerta a esa interpretación. Eso fue en 1994. Sin embargo, para el 2000, como también vimos, ya la OMS había afirmado que la legalización del aborto quirúrgico era parte intrínseca de la “salud reproductiva”.

Cierto, el artículo en el que la OMS presentó esa afirmación no fue un documento oficial de la ONU, ni tampoco fue el resultado de una reunión de alto nivel de la ONU. Sin embargo, y aquí es donde viene el aspecto de la estrategia que se llama “normas suaves”. Cuando la OMS afirma ese tipo de cosas en su boletín y luego en otro documento suyo y luego en otro, y luego otras organizaciones antivida hacen lo mismo en sus publicaciones, declaraciones y reuniones, tenemos entonces las “normas suaves” en marcha, hasta culminar en “normas duras”, que obligan a las naciones a cambiar sus leyes provida en leyes abortistas.

## 14) ¿Cómo ha funcionado el plan mundial abortista desde El Cairo hasta el presente?

Respondamos a esta pregunta con un ejemplo muy concreto pero muy ilustrativo. Del 20 al 24 de noviembre del 2006, el FNUAP patrocinó una reunión de 180 parlamentarios en Bankog, con el objeto de lograr que los legisladores se comprometieran a promover los “derechos reproductivos” y para “asegurar que el nuevo objetivo de acceso universal a la salud reproductiva fuese integrado inmediata y completamente en las estrategias de desarrollo y le sea otorgada la más alta prioridad en los planes, implementación y supervisión de los ministerios gubernamentales” [44]. Lo que llamó la atención en esta reunión fue que los parlamentarios realizaron ese compromiso antivida basándose en el documento final de la Conferencia de El Cairo. Los observadores provida, “están preocupados de que el FNUAP esté intentando influir en las naciones para liberalizar las leyes del aborto por medio de la promoción de este controversial documento” [44].

Los observadores provida también señalaron “que la Asamblea General de la ONU nunca ha definido el término ‘salud reproductiva’ de manera tal que incluya el aborto, ni tampoco lo hizo la Conferencia de El Cairo. Sin embargo, “las agencias de la ONU, como el propio FNUAP, la OMS y *los comités de la ONU que se ocupan de la implementación de sus tratados*, continúan malinterpretando el Programa de Acción, el documento resultante de la Conferencia de El Cairo, para presionar a los países a que liberalicen sus leyes respecto del aborto” [44].

En realidad, y esta es nuestra observación, la ONU y sus aliados, como la IPPF, han estado hablando de un presunto “consenso” de El Cairo a favor del aborto [45], consenso que *nunca* ha existido. La realidad es que aún una rápida ojeada al texto del Programa de Acción revela claramente que varios países presentaron serias reservas al mismo. Entre esos países en aquel entonces se encontraban El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Argentina, República Dominicana, Ecuador, Guatemala y Perú [46].

Sin embargo, las organizaciones antivida continúan presionando a los países hispanos, para que cambien sus leyes provida en leyes abortistas. Una de las vías que más utiliza el movimiento abortista para lograr la implementación de esta estrategia es el comité del CEDAW de la ONU, el cual, como ya hemos señalado anteriormente, está compuesto de feministas abortistas que no representan para nada ni a la mujer latinoamericana ni al pueblo latinoamericano, el cual, en general es un pueblo provida. Pero dejaremos para un poco más abajo el caso del CEDAW.

No queremos finalizar esta sección sin antes señalar que el plan que trazó la ONU en la Conferencia de El Cairo fue para los siguientes 20 años a partir de 1995, porque esa Conferencia fue realizada a finales (en septiembre) de 1994. Es decir, el plan abortista de la ONU, la IPPF y sus aliados es hasta el 2015 [45]. Evidentemente, esta gente no se va a detener en ese año. Como estamos en el 2007, podemos decir que hay “Cairo” para rato. Podemos también esperar que las *injerencias abortistas en los países*

*hispanos de la ONU, el CDR y compañía se incrementen durante los próximos años como nunca antes en la historia de la “cultura” de la muerte.*

## **15) ¿Cuál sería el ejemplo más reciente en América Latina del plan abortista de la ONU y sus aliados?**

Ya explicamos cómo el movimiento internacional abortista empleó la estrategia de la vía judicial en Colombia, para despenalizar el aborto en algunas circunstancias en ese país. Pero ahora queremos añadir otro aspecto sumamente preocupante de ese trágico caso. Un análisis de la sentencia de la Corte Constitucional de Colombia (CCC) revela que la misma probablemente basó su juicio en la concepción abortista del CDR que explicamos más arriba. “La CCC cita repetidamente tratados internacionales, documentos emanados de las conferencias internacionales de la ONU y otros documentos internacionales, que una y otra vez son malinterpretados por parte de las ONGs abortistas” [47]. Ejemplos de esas ONGs abortistas son el CDR, la IPPF y la propia Women’s Link Worldwide, la organización para la cual trabajaba Mónica Roa, la abogada colombiana que presentó la demanda abortista ante la CCC.

“Quizás la parte más preocupante de la opinión de la CCC es la sección donde cita en su totalidad la opinión legal del Procurador de Justicia de la Nación, [en la cual éste] declara que *Colombia está obligada por las recomendaciones de los comités de cumplimiento de la ONU*” [47]. El propio Procurador lo expresó diciendo que Colombia está obligada por “las recomendaciones que han hecho las autoridades internacionales a cargo de la supervisión del cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)” [48].

Ahora bien, el documento del CEDAW no dice explícitamente nada respecto de la legalización del aborto. Sin embargo, alude a la “planificación familiar”, término que, con el correr de los años ha sido vinculado a la “salud reproductiva”, como ya hemos visto. De esa manera se ha prestado para que el comité que está encargado de la interpretación e implementación de este documento, lo utilice para intentar obligar a legalizar el aborto a los países hispanos, que han cometido el gravísimo error de firmar su Protocolo Facultativo, el cual está abierto a las interpretaciones abortistas de dicho comité [49].

Colombia no ha sido la única víctima del CEDAW, otros países lo han sido o lo están siendo, aunque todavía no se hayan caído, gracias a Dios, de la cuerda floja respecto de la legalización del aborto. Argentina, El Salvador, Chile, Brasil y Panamá, por citar sólo algunos ejemplos, también han caído en las redes de ese comité antivida en relación con otros males de la “cultura” de la muerte, como la ideología de “género” y la “educación” sexual [49].

## 16) ¿Cómo es posible que las organizaciones antivida internacionales sean capaces de obligar a los países hispanos a cambiar sus leyes y su mentalidad provida?

Para poder responder a esta pregunta, tenemos que abordar, siquiera muy brevemente, los siguientes tres elementos:

- La salud como derecho humano fundamental.
- La estrategia de la “sociedad civil”.
- La cuestión financiera.

El primero de estos tres elementos no es difícil de explicar. De hecho, se desprende de todo lo que hemos dicho hasta ahora, especialmente respecto de la estrategia de la “salud reproductiva”, la cual, a nuestro entender, es el “paraguas” de todas las demás estrategias abortistas.

El movimiento antivida ha colocado astutamente el aborto bajo el ámbito de la “salud” o de la “salud pública”. Dijimos anteriormente que la Conferencia de El Cairo no incluyó la legalización del aborto quirúrgico en su definición de “salud reproductiva”, *pero que sí le había abierto la puerta*. Ha llegado el momento de explicar cómo lo hizo.

Después de definir la “salud reproductiva” en el párrafo 7.2 del documento final de la Conferencia de El Cairo, la ONU comienza afirmando lo siguiente en el párrafo 8.25: “En ningún caso se debe promover el aborto como método de planificación de la familia”. Hasta ahí llegó la victoria que lograron la Santa Sede y los Estados provida en aquel momento. Pero entonces, algunas líneas a continuación, el mismo párrafo dice: “Se insta a todos los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a incrementar su compromiso con la salud de la mujer, *a ocuparse de los efectos que en la salud tienen los abortos realizados en condiciones no adecuadas como un importante problema de salud pública*”. Esto no es otra cosa que el ya gastado argumento abortista del aborto legal y “seguro”, que ya hemos explicado y refutado. Recordemos que ese argumento dice que hay que legalizar el aborto, para que este sea “seguro” para la mujer, debido a que el aborto ilegal o clandestino presuntamente mata a muchas mujeres. Más adelante en este mismo párrafo, hay una afirmación velada de este argumento: “En los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas” [50].

Lo demás es historia. Como ya hemos explicado, seis años después de la Conferencia de El Cairo, la OMS incluyó la legalización del aborto quirúrgico en la definición de “salud reproductiva”. Desde entonces y haciendo uso de la estrategia de las “normas suaves” y las “normas duras”, como también ya hemos explicado, las organizaciones abortistas han hecho lo mismo, diciendo falsamente que ése es el “consenso” de El Cairo [45].

Lo que está detrás de todo esto es en realidad un argumento muy sencillo, poderoso y diabólicamente astuto a la vez. Como la salud o los medios disponibles para alcanzarla o mantenerla constituyen un derecho humano fundamental, como los derechos

humanos fundamentales trascienden la soberanía de las naciones y como el “servicio” del aborto es un servicio de “salud”, la conclusión es que el aborto es un “derecho humano fundamental”, al cual las leyes y la mismas constituciones de las naciones no pueden sustraerse [51]. *Ese es el plan de El Cairo para los próximos años que nos quedan hasta el 2015.*

## **17) ¿Qué es eso de la estrategia de la “sociedad civil”?**

Evidentemente, el movimiento abortista sabe que los países hispanos no se van a tragar tan fácilmente la falsedad de que el aborto es un “derecho humano fundamental”. Una y otra vez las naciones del mundo que todavía, gracias a Dios, tienen leyes provida, cuando van a los foros de la ONU en general votan en contra de los documentos que intentan colocar el aborto de distintas maneras.

¿Qué ha hecho entonces el movimiento antivida internacional? Ha decidido ejercer una presión falsamente “democrática” en los delegados de los países provida que acuden a los foros de la ONU. Para lograrlo, la IPPF, la ONU, etc., han ideado una forma muy ingeniosa de aparentar un proceso “democrático” para cambiar la opinión de los delegados y luego las leyes. Se trata de su redefinición del término “sociedad civil”.

Para estas organizaciones, la “sociedad civil” incluye las ONGs. La ONU les está reconociendo cada vez más importancia e influencia a las ONGs en sus conferencias mundiales. El problema está en que la ONU es la que acredita o desacredita a las ONGs que desean adquirir estatus para participar en los foros de ONG que se celebran paralelamente a las conferencias de la ONU. Dada la ideología de la ONU, no es de sorprenderse que la mayoría de las ONG acreditadas son las propias filiales de la IPPF, así como organizaciones feministas proabortistas.

De vez en cuando la ONU acredita a alguna que otra ONG pro vida (aunque a Human Life International le negó dicha acreditación). Sin embargo, cuando se convocan las conferencias de la ONU, estas ONG encuentran innumerables trabas burocráticas y a veces hasta una franca hostilidad para participar plenamente [52].

Además, cuando las ONG provida solicitan fondos para sus actividades, incluyendo para su participación en las ya mencionadas conferencias, la ONU se los niega porque no incluyen la “planificación familiar” en sus proyectos de salud o desarrollo. En cambio, las otras ONGs sí cuentan con dinero suficiente para emplear personal a tiempo completo, para ir a todas las reuniones, así como para quedarse a dormir cómodamente y a comer opíparamente en los mejores hoteles.

¿Qué tiene que ver todo esto con la soberanía de los países hispanos y con el cambio de sus leyes? Muy sencillo: las ONG representan la “voz del pueblo”, o en términos de la ONU y de la IPPF, la “sociedad civil”. Contradecir la voluntad de la “sociedad civil” es contradecir la “democracia”, es traicionar la propia soberanía. De manera que cuando la ONU termina una de sus famosas conferencias y emite un documento que expresa el sentir, no sólo de los delegados, sino de las ONGs que han realizado un intenso



cabildeo; ese documento, que se encuentra plagado de "hermosos" términos, como "salud reproductiva", "salud sexual", "derechos reproductivos", "perspectiva de género", etc., proporciona un instrumento con el cual ejerce una enorme presión sobre los gobiernos latinoamericanos, cuyas leyes no se ajustan a las nuevas aspiraciones de la "sociedad civil" [4].

Para decirlo con claridad: la soberanía de nuestros países es conculcada elegantemente por la "sociedad civil".

Lógicamente, para poder lograr la implementación de esa estrategia, el movimiento antivida y sus ONGs necesitan dinero, mucho dinero.

## **18) ¿Cómo es que el movimiento antivida recibe financiamiento?**

No tenemos el espacio para abordar este tema en toda su amplitud. Nos limitaremos a algunas anotaciones muy significativas, las cuales bastarán para dar una idea de cómo al movimiento antivida le sobra el dinero, no sólo para financiar sus operaciones abortistas, sino también para *ejercer presión sobre nuestros países hispanos para que legalicen el aborto*. Esto último ya lo hemos vislumbrado arriba, cuando informamos sobre el acoso internacional abortista que ha estado sufriendo Nicaragua.

Vamos a informar sobre algunos aspectos del financiamiento de solamente tres de las muchas organizaciones antivida que existen:

- La ONU
- La IPPF
- Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)

Las dos primeras organizaciones apenas mencionadas sí son, sin lugar a dudas, las más poderosas entidades antivida del mundo actual [53].

Aunque la CDD es menos poderosa que otras muchas organizaciones antivida, sí es la más peligrosa para los católicos, pues su principal objetivo es socavar *desde dentro* la doctrina de la Iglesia Católica sobre la defensa de la vida humana. En ese sentido su estrategia de "divide y vencerás" es la más insidiosa de todas. No tenemos el espacio aquí para abordar esta estrategia y cómo la CDD la lleva a cabo en América Latina. Para tratar ese tema adecuadamente se necesitaría otro libro. Sin embargo, en el portal de Vida Humana Internacional, <http://www.vidahumana.org>, el lector podrá encontrar abundante información sobre la CDD y sus maquinaciones abortistas [54].

En el caso de la ONU,

- Es de todos conocido el hecho de que todos los Estados miembros deben pagar una cuota a esta entidad internacional. De manera que la burocracia de la ONU y sus distintos organismos, incluyendo los que son explícitamente abortistas tienen una enorme cantidad de dinero a su disposición.

-- Durante la época del Presidente Clinton, posiblemente la administración más abortista de la historia de ese país, varias organizaciones internacionales antivida recibieron millones de dólares del gobierno de EEUU. En enero de 1993, el Presidente Clinton firmó varias órdenes ejecutivas a favor del aborto, entre las cuales estaba la derogación de la Política de Ciudad Méjico que prohibía el uso de fondos del gobierno de ese país para promover el aborto en el extranjero. Luego, en el otoño de ese mismo año, Clinton aprobó una contribución de \$40 millones al FNUAP [55].

-- En el 2002, la Unión Europea le dio al FNUAP los \$34 millones, que el gobierno de Bush le negó ese año, debido a que dicho gobierno había restaurado la Política de Ciudad México, suspendida por el gobierno anterior de Clinton [56]. El FNUAP no sólo actúa en América Latina, como ya hemos informado arriba, sino que también ha apoyado el programa infame de un solo hijo por familia del gobierno chino, que incluye abortos y esterilizaciones forzosas [57].

En el caso de la IPPF,

-- En 1993, el Presidente Clinton aprobó una contribución de \$13,2 millones a la IPPF a través de la Agencia de EEUU para el Desarrollo Internacional (USAID). De hecho, esa contribución formó parte de un compromiso de \$75 millones para el control demográfico durante cinco años, que la USAID había adquirido con la IPPF [55]. La USAID ha sido también un componente financiero importante de la “cultura” de la muerte [58].

-- La IPPF de EEUU, Paternidad Planificada (PPFA, por sus siglas en inglés), también recibe mucho dinero del gobierno de ese país, así como de la venta de “servicios” de abortos, de anticonceptivos y de donativos privados, incluyendo, por ejemplo, la Compañía Disney y la Fundación Bill Gates. Por ejemplo, durante el año fiscal del 2004 al 2005, los ingresos de Paternidad Planificada fueron de casi \$900 millones [59].

-- Gran parte de los ingresos de Paternidad Planificada son utilizados *en actividades abortistas fuera de EEUU, especialmente en América Latina*, a través de su tentáculo internacional PPFA-international. Esas actividades, *se supone*, no están involucradas directamente en la promoción y práctica del aborto quirúrgico en los países donde éste es ilegal, debido a la Política de Ciudad México. Sin embargo, sí lo están en relación con el aborto químico y mecánico, como ya se ha explicado, así como en su promoción a través de la “educación” sexual inmoral. Por ejemplo, de 1998 al 2003, PPFA-International invirtió más de \$25 millones en actividades de ese tipo [60].

-- Es muy preocupante saber que en la carta de la PPFA-International que encabeza el informe financiero sobre esos 5 años, se afirma que una de las regiones del mundo en la cual trabajan los socios de la PPFA-I es *América Latina y el Caribe*. Los países de esa región donde se concentran las actividades abortistas de la PPFA-I son: México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, Perú y Bolivia [60].

En el caso de la CDD,

-- La Sra. Magaly Llaguno, Directora Ejecutiva de Vida Humana Internacional, ha realizado una impresionante labor de investigación acerca de los fondos que, a través de los años, ésta y otras organizaciones antivida han recibido de fundaciones privadas de EEUU.

-- Resumiendo la vasta información recopilada y organizada por ella, la cual está totalmente documentada, tenemos, por ejemplo, que de 1980 a 1994, 35 fundaciones de EEUU le suministraron a la CDD más de \$8 millones para actividades antivida y anticatólicas fuera de ese país, especialmente en América Latina [61].

-- Entre las fundaciones antivida que financiaron a la CDD se encontraban las Fundaciones Sunnen, MacCarthur, Packard y Merck [61].

## **19) ¿Cómo puedo obtener más información acerca de la “cultura” de la muerte y sus estrategias?**

Como ya hemos indicado, Vida Humana Internacional tiene una gran cantidad de información totalmente documentada sobre este tema en su portal <http://www.vidahumana.org>. Concretamente, recomendamos los siguientes enlaces:

“Cultura de la muerte”: [http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/cultura\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/cultura_index.html).

“IPPF”: [http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_index.html).

“Naciones Unidas”: [http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/onu\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/onu_index.html).

“Católicos disidentes”:  
[http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes_index.html).

Notas:

[1]. “Our Members”, *International Consortium for Emergency Contraception*, <http://www.cecinfo.org/about/members.htm>, información bajada el 29 de diciembre del 2006.

[2]. “History”, *International Consortium for Emergency Contraception*, <http://www.cecinfo.org/about/history.htm>, información bajada el 29 de diciembre del 2006.

[3]. FNUAP, Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (CIPD), El Cairo, 13 de septiembre de 1994, párrafos, 7.2., 7.6. y 8.25, [http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd\\_poa.htm#ch7](http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm#ch7). El énfasis es nuestro. *IPPF Corporate Brochure*, págs. 20-21. Disponible (en inglés) en archivo PDF en <http://www.ippf.org/about/corporatebrochure/index.htm>, haciendo “click” en el enlace “IPPF Corporate Brochure (PDF, 1631 KB)”. Para conocer más acerca de la IPPF, visite en <http://www.vidahumana.org>, la sección sobre este tema en:

[http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_index.html). Consulte también el portal de la propia IPPF: <http://www.ippf.org>.

[4]. Sra. Magaly Llaguno, Directora Ejecutiva de Vida Humana Internacional, “Ataques a la vida en América Latina”, *Biblioteca Electrónica de Vida Humana Internacional*, [http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/estrategias\\_la.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/estrategias_la.html), información bajada el 10 de febrero del 2007.

[5]. Vida Humana Internacional tiene en su portal, <http://www.vidahumana.org>, una gran cantidad de información totalmente documentada sobre este tema. Visite los siguientes dos enlaces:

“Educación sexual”: [http://www.vidahumana.org/vidafam/edusex/edusex\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/edusex/edusex_index.html).

“UNICEF”: [http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/organismos\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/organismos_index.html).

[6]. J. Patrick Vaughan and Carla AbouZahr, Editorial, “Reproductive Health: Widening Horizons.”

*Bulletin of the World Health Organization*, 2000, 78 (5), pág. 569, disponible (en inglés) en: <http://www.who.int/docstore/bulletin/tableofcontents/2000/vol.78no.5.html>. El énfasis es nuestro.

[7]. M. Berer, “Making Abortions Safe: A Matter of Good Public Health Policy and Practice,” *Bulletin of the World Health Organization*, 2000, 78 (5), pages 580-592, <http://www.who.int/docstore/bulletin/tableofcontents/2000/vol.78no.5.html>. El énfasis es nuestro.

[8]. Cf. “Governments in Action: Reproductive Health and Rights,” Center for Reproductive Rights, disponible (en inglés) en:

[http://www.crlp.org/ww\\_iss\\_gia\\_health.html](http://www.crlp.org/ww_iss_gia_health.html).

[9]. Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental (IPPF/RHO), *Foro de Adolescentes*, 2 de octubre del 2002. Fuente citada en “Nicaragua y Ecuador: La abortista IPPF ataca a los adolescentes”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 16 de octubre del 2002, Vol. 6, No. 13, <http://www.vidahumana.org/news/16OCT02.html>.

[10]. Cf. “Engaño mortal: El ataque de la IPPF a sus hijos, a su familia y a la soberanía de su nación -- Un breve resumen”, [www.vidahumana.org](http://www.vidahumana.org), sección sobre la IPPF, <http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/introduccion.html> (en nuestra página de entrada pulse el botoncito azul “Lista de Temas”, luego el cuadrado “IPPF” y luego el enlace --segundo en el menú que ahí aparece—“Introducción general a la IPPF”); “Proyecto de Ley No. 58, Ponentes Gustavo Enrique Sosa Pacheco y Flor Modesta Gnecco, por la cual se dictan normas sobre salud sexual y reproductiva”, Piedad Córdoba Ruiz Senadora. Fuentes citadas en Magaly Llaguno, Directora Ejecutiva de Vida Humana Internacional, “Colombia: proyecto de ley antívvida, el peor de todos”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 16 de octubre del 2002, Vol. 6, No. 13, <http://www.vidahumana.org/news/16OCT02.html>.

[11]. Información enviada por el Padre Juan C. Sanahuja, Editor de los magníficos boletines electrónicos *Notívvida* (Argentina) y *Noticias Globales* (mundial), los cuales se relacionan con la promoción y defensa de la vida humana y la familia. Recomendamos mucho la suscripción a los mismos. Pbro. Dr. Juan Claudio Sanahuja. Tel/Fax: (54-11)-4813-5320; (54-11)-4811-1678. Email: [jcs@arnet.com.ar](mailto:jcs@arnet.com.ar). Portal:

<http://www.puertovida.com/noticiasglobales>. Fuente citada en “Argentina: continúa el

ataque a la vida y a la familia”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 27 de noviembre del 2002, Vol. 6, No. 15, <http://www.vidahumana.org/news/27NOV02.html>.

[12]. Horacio D. Catalurda, Secretario y Guillermo Álvarez, Presidente. Proyecto de ley: “Ley de Defensa de la Salud Reproductiva”. Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, Montevideo, Uruguay, 10 de diciembre de 2002, Artículos 4 y 5. Tomado del portal de CLADEM el 5 de mayo del 2004, <http://www.cladem.com/espanol/novedades/saludreproductivauy.asp>. Fuente citada en “¡Victoria provida en el Uruguay!”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 14 de mayo del 2004, Vol. 8, No. 18, <http://www.vidahumana.org/news/14MAYO04.html>.

[13]. “Aprobado proyecto de ley sobre derechos sexuales,” *Política* (Bolivia), 30 de abril del 2004; “Piden mayor debate sobre Ley de Derechos Sexuales,” *La Prensa de la Paz* (Bolivia), 6 de junio del 2004.

[14]. “Gobierno ecuatoriano crea comité de salud sexual y reproductiva,” *El Universo* (Quito), <http://www.eluniverso.com>. Fuente citada en Adolfo J. Castañeda, “Ecuador: Gobierno crea comité para promover aborto químico”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 29 de abril del 2005, Vol. 9, No. 16, <http://www.vidahumana.org/news/29ABRIL05.html>. *El énfasis es nuestro*.

[15]. Cf. en el portal de Vida Humana Internacional <http://www.vidahumana.org>, la sección, totalmente documentada, “Conexión entre la anticoncepción y el aborto”, <http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/conexion.html>.

[16]. Cf. en el portal de Vida Humana Internacional <http://www.vidahumana.org>, la sección, totalmente documentada, “¿Legalizar el aborto para impedir las muertes maternas?”, <http://www.vidahumana.org/vidafam/aborto/enganos.html>.

[17]. Cf. Brian Clowes, PhD, *The Facts of Life*, 2nda edición, Front Royal, VA, EEUU: Human Life International, 2001, págs. 18-21. Todas las fuentes que vamos a citar a continuación han sido citadas en esas páginas.

[18]. Jodi L. Jacobson. “Coming to Grips With Abortion” págs. 114-131, en el *State of the World 1991 Report* del Instituto Worldwatch. W.W Norton Publishers, Londres, 1991. También emitida como Worldwatch Paper # 97, *The Global Politics of Abortion*. El Fund for the Feminist Majority afirmó que “El aborto ilegal mata a una mujer cada 3 minutos a nivel mundial” en el encabezado del aviso publicitario para su vídeo de propaganda “Abortion for Survival”, julio/agosto 1989, *Ms. Magazine*, p. 47. 1989 Planned Parenthood Federation of America, “The Bush Administration: Dragging US Back to the Back Alley”. International Planned Parenthood Federation, Western Hemisphere Region, Inc. *Annual Report*, 1989. Nueva York: PPF, 1989, págs 2-3.

[19]. February 6, 1989 Planned Parenthood Federation of America advertisement in the *New York Times* “How Can You Explain That Her Mother Died of Politics?”.

[20]. Stanley K. Henshaw. “Induced Abortion: A Worldwide View, 1990”, *Family Planning Perspectives*, marzo-abril de 1990, págs. 76-89. Fuente citada en Clowes, págs. 19-20. La revista *Family Planning Perspectives* es publicada por el abortista Instituto Alan Guttmacher.

[21]. Bernard Natanson, MD, *Aborting America*, Doubleday, 1979, p. 193; Marian Faux, *Roe v. Wade: The Untold Story of the Landmark Supreme Court Decision That Made Abortion Legal*, MacMillan Publishers, 1990, p. 370; Malcom Potts, Peter Diggory y John Peel, *Abortion*, Cambridge University Press, 1970; Christopher Tietze, MD, *Induced Abortion: A World View*, 1983, New York: The Population Council, 1983;

- Matthew J. Bulfin, MD, "Deaths and Near Deaths with Legal Abortions". Presentado ante el American College of Obstetricians and Gynecologists (ACOG) Convention at Disney World, Florida, 28 de octubre de 1975. Fuentes citadas en Clowes, págs. 16-17.
- [22]. Cf. Clowes, p. 22.
- [23]. Federación Internacional de Planificación de la Familia (IPPF). *Visión Año 2000*, [http://www.ippf.org/about/v2000\\_esp.htm](http://www.ippf.org/about/v2000_esp.htm).
- [24]. U.S. Bureau of Commerce, Department of the Census. National Data Book and Guide to Sources, *Statistical Abstract of the United States 1999*. Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Table 133, "Infant, Maternal, and Neonatal Mortality Rates and Fetal Mortality Rates, by Race: 1980 to 1997."
- [25]. Bernard N. Nathanson, M.D, FACOG. "A Pro-Life Medical Response to ACOG, enero 1990: Publicación: "Public Health Policy Implications of Abortion" presentada por William F. Colliton, M.D, *et al.* American Life League, 1990.
- [26] Stanley K. Henshaw, "Abortion Incidence and Services in the United States, 1995-1996", *Family Planning Perspectives*, noviembre-diciembre de 1998, págs. 263-270, Tabla 1 (cifras de 1973 a 1996); Centers for Disease Control and Prevention, *Surveillance Summaries*, 4 de septiembre de 1992 (cifras de 1970 a 1972). Fuentes citadas en Clowes, p. 333.
- [27]. "Poland -- No Underground Abortions," *Life Issues Institute, Inc., International Right to Life Federation, Inc.*, Vol. 11, No. 3, mayo/junio del 2000, <http://www.lifeissues.org/international/v11no3.html>. Información enviada por María Eva Serrano, Delegada Comité Provida, A.C., Hermosillo, Sonora, México. *Noticias Globales*. Año III. Número 265, 86/00. Gacetilla nº 379; Buenos Aires, 2 de diciembre 2000. <http://pagina.de/noticiasglobales>; <http://www.puertovida.com/noticiasglobales>. *Noticias Globales* 86/00, Buenos Aires, 2 de diciembre 2000. Editor: Pbro. Dr. Juan Claudio Sanahuja. E-mail: [jcs@arnet.com.ar](mailto:jcs@arnet.com.ar). Tel/Fax: (54-11)-4813-5320; (54-11)-4811-1678.
- [28]. Cf. Carta del 30 de diciembre de 1991 del Dr. Geraldo Hideu Osanai, Presidente, *Associação Pro-Vida Da Brasília* a Andrew M. Nibley y Thomas D. Thompson de la Agencia Reuters en la ciudad de Nueva York.
- [29]. Cf. Amalia Escobar, "Regulan abortos a sonorenses", *El Excelsior*, 28 de junio del 2000, p. 24-B. Fuente citada en María Eva Serrano, "México: Falsas cifras sobre número de abortos", *Noticias mundiales de Vida Humana Internacional*, [http://www.vidahumana.org/news/mexico-mentiras\\_dec00.html](http://www.vidahumana.org/news/mexico-mentiras_dec00.html). María Eva Serrano es la que realizó el análisis que hemos citado.
- [30]. "La lucha contra el aborto" y "Los hospitales deben atender los abortos mal realizados", *La Razón*, 26 de febrero del 2006. Recuérdese que Católicas por el Derecho a Decidir es un grupo abortista.
- [31]. Para una explicación detallada sobre cómo los abortistas lograron su empeño, cf. Robert Marshall y Charles Donovan, *Blessed Are the Barren: The Social Policy of Planned Parenthood*, San Francisco: Ignatius Press, 1991, págs. 239-266.
- [32]. Cf. Clowes, págs. 310-319.
- [33]. Magaly Llaguno, "Grupos de EEUU que intentaron legalizar el aborto en Colombia", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 12 de diciembre del 2005, Vol. 10, No. 5, <http://www.vidahumana.org/news/12DICIEMBRE05.html>. Para

obtener más información sobre estas organizaciones abortistas, visite en el portal de Vida Humana Internacional <http://www.vidahumana.org>, los siguientes enlaces:

IPPF -- [http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_index.html).

CDD -- [http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes_index.html).

CDR -- [http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/antinatalistas\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/antinatalistas_index.html).

AGI -- <http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/gutmacher.html>.

[34]. [http://www.womenslinkworldwide.org/sp\\_proj\\_laicia.html](http://www.womenslinkworldwide.org/sp_proj_laicia.html);

[http://www.womenslinkworldwide.org/sp\\_proj\\_laicia.html](http://www.womenslinkworldwide.org/sp_proj_laicia.html);

<http://www.womenslinkworldwide.org>;

[http://www.womenslinkworldwide.org/sp\\_whoare.html](http://www.womenslinkworldwide.org/sp_whoare.html). Fuentes citadas en el artículo ya referido de la Sra. Llaguno.

[35]. "Litigio de alto impacto, demanda ante la Corte Constitucional que busca despenalizar el aborto en Colombia"; *Conciencia Latinoamericana* (revista de la CDD), julio del 2005. Fuente citada en Llaguno, "Colombia no debe dormirse, los abortistas continúan maquinando", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 12 de diciembre del 2005, Vol. 10, No. 5,

<http://www.vidahumana.org/news/12DICIEMBRE05.html>.

[36]. El Espectador, Martes, 11 y 14 de noviembre de 2006 – COLOMBIA -

[www.elespectador.com](http://www.elespectador.com). Fuente citada en Adolfo J. Castañeda, "Colombia: se abre una puerta de esperanza para la vida humana", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 16 de noviembre del 2006, Vol. 11, No. 6,

<http://www.vidahumana.org/news/16NOVIEMBRE2006.html>.

[37]. Cf. Adolfo J. Castañeda, "Colombia: se abre una puerta de esperanza para la vida humana", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 16 de noviembre del 2006, Vol. 11, No. 6, <http://www.vidahumana.org/news/16NOVIEMBRE2006.html>.

[38]. Cf. Society for the Protection of the Unborn --SPUC--, Reino Unido, 13 de marzo del 2002, [www.spuc.org.uk/news/archive.htm](http://www.spuc.org.uk/news/archive.htm). Fuente citada en "Abortistas de EEUU demandan a México por el caso Paulina", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 26 de marzo del 2002, Vol. 5, No. 15,

<http://www.vidahumana.org/news/26MARZO02.html>. "A la Presidencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)", *La Jornada*, 4 de septiembre del 2003, 16. Fuente citada en "México: Los abortistas manipulan el caso Paulina", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, Vol. 7, No. 15, 11 de septiembre del 2003,

<http://www.vidahumana.org/news/11SEPT03.html>. Agradecemos a la Lic. Rocío Gálvez de Lara, Presidenta del Comité Nacional Pro-Vida de México, el envío de las fuentes informativas de esta noticia. Para más información dirijase a: Comité Nacional Provida A.C., Bahía de la Concepción # 25, Col. Verónica Anzures, México 11300, MEXICO. Tel (52-555) 260-5724 / 7271. Fax (52-555) 260-7273. Email:

[comprovi@prodigy.net.mx](mailto:comprovi@prodigy.net.mx). Cf. Hilary White, "US Abortion Activists Forcing Abortion on Mexico through Courts," *LifeSiteNews.com*, 8 de marzo del 2006. Fuente citada en "El CDR promueve el aborto en México por medio del caso Paulina", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 10 de marzo del 2006, Vol. 10, No. 11,

<http://www.vidahumana.org/news/10MARZO2006.html>. [39]. Cf. "Nicaragua: el Presidente Bolaños firma ley provida", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 7 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 7, <http://www.vidahumana.org/news/7DICIEMBRE2006.html>; Cf. "Nicaragua:

multitudinaria marcha logra victoria provida”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 26 de octubre del 2006, Vol. 11, No. 5,

<http://www.vidahumana.org/news/26OCTUBRE2006.html>;

Cf. “Nicaragua: ofensiva antivida contra aprobación de ley provida”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 20 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 8,

<http://www.vidahumana.org/news/20DICIEMBRE2006.html>.

[40]. Cf. Padre Juan C. Sanahuja, “Nicaragua: presiones abortistas internacionales”, *Noticias Globales*, Año X. Número 692, 04/07. Informe nº 815. Buenos Aires, 16 enero 2007. *Noticias Globales* es un boletín de noticias sobre temas que se relacionan con la promoción y defensa de la vida humana y la familia. Editor: Pbro. Dr. Juan Claudio Sanahuja; E-mail: [noticiasglobales@noticiasglobales.org](mailto:noticiasglobales@noticiasglobales.org);

<http://www.noticiasglobales.org>.

[41]. Evangelina Sol, Colaboradora de ANPROVIDA, organización afiliada a Vida Humana Internacional en Nicaragua, “Nicaragua: Ofensiva antivida contra aprobación de ley provida”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 20 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 8, <http://www.vidahumana.org/news/20DICIEMBRE2006.html>. El énfasis es nuestro.

[42]. Para conocer más acerca de C-FAM diríjase a: Austin Ruse, Presidente, Catholic Family and Human Rights Institute. Portal: <http://www.c-fam.org>. Email: [c-fam@c-fam.org](mailto:c-fam@c-fam.org).

[43]. Cf. *Friday Fax*, 5 de diciembre del 2003, vol. 6. No. 50. Fuente citada en: “C-FAM denuncia estrategia mundial para legalizar el aborto”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 19 de diciembre del 2003, Vol. 8, No. 3,

<http://www.vidahumana.org/news/22DIC03.html>.

[44]. Samantha Singson, “UNFPA Convened Meeting Gets 180 Parliamentarians to Endorse Abortion”, *LifeSiteNews.com*, 30 de noviembre del 2006. Fuente citada en Adolfo J. Castañeda, “La ONU patrocina reunión proaborto de parlamentarios”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 7 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 7,

<http://www.vidahumana.org/news/7DICIEMBRE2006.html>.  
[45]. “Cuenta regresiva 2015 emite declaración sobre el aborto,” *Novedades en Salud Sexual y Reproductiva*, boletín electrónico de la IPPF, 13 de septiembre del 2004, [http://www.ippfwhr.org/global/news/novedades/archives\\_s.asp](http://www.ippfwhr.org/global/news/novedades/archives_s.asp). Fuente citada en “Los planes abortistas de la IPPF hasta el 2015”, *Boletín Electrónico de VHI*, 20 de septiembre del 2004, Vol. 9, No. 6, <http://www.vidahumana.org/news/20SEPT04.html>.

[46]. FNUAP, Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, Segunda Parte: Declaraciones y reservas del Programa de Acción, 13 de septiembre de 1994, disponible en línea en español en:

[http://www.unfpa.org/spanish/icpd\\_poa.htm](http://www.unfpa.org/spanish/icpd_poa.htm). Fuente citada en Adolfo J. Castañeda, “La ONU patrocina reunión proaborto de parlamentarios”, *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 7 de diciembre del 2006, Vol. 11, No. 7, <http://www.vidahumana.org/news/7DICIEMBRE2006.html>.

[47]. Bradford Short, JD, “High Legal Authorities in Colombia Adopt Radical Abortion Interpretations of UN Documents”, *Friday Fax*, 8 de febrero del 2007, Vol. 10, No. 8, <http://www.c-fam.org>.

[48]. Citado en la fuente de la nota anterior.



[49]. Cf. Dr. Enrique Rodríguez, "La Convención y su Protocolo Facultativo", *Biblioteca Electrónica de Vida Humana Internacional*,

<http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/convencion-protocolo.html>, información bajada el 11 de febrero del 2007. No tenemos el espacio para abundar sobre el CEDAW, para obtener más información sobre ese tema, visite en el portal de Vida Humana Internacional <http://www.vidahumana.org>, el enlace:

[http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/conferencias\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/conferencias_index.html).

[50]. FNUAP, Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo (ICPD), El Cairo, 23 de septiembre de 1994, párrafos, 7.2. y 8.25., [http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd\\_poa.htm#ch7](http://www.unfpa.org/spanish/icpd/icpd_poa.htm#ch7).

[51]. Cf. "ONU: aborto, derecho humano", *Noticias Globales*, no. 636, 25 de abril del 2004, *Noticias Globales* es un boletín de noticias sobre temas que se relacionan con la promoción y defensa de la vida humana y la familia. Email:

noticiasglobales@hotmail.com Editor: Pbro. Dr. Juan Claudio Sanahuja; Email:

[ics@arnet.com.ar](mailto:ics@arnet.com.ar). Portal: <http://www.puertovida.com/noticiasglobales>. Tel/Fax: (54-11)-4813-5320; (54-11)-4811-1678. Los fragmentos más importantes de este artículo

fueron publicados en "La ONU aprueba la matanza del no nacido como un Aderecho humano", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 29 de abril del 2004, Vol.

8, No. 17, <http://www.vidahumana.org/news/29ABRIL04.html>. Cf. también: Gudrun

Schultz, "UN Campaign Underway to Ensure Abortion Internationally Recognized as Human Right," *LifeSiteNews.com*, 8 de marzo del 2006. Fuente citada en Adolfo J.

Castañeda, "La ONU quiere convertir el aborto en un "derecho humano internacional", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 10 de marzo del 2006, Vol. 10, No.

11, <http://www.vidahumana.org/news/10MARZO2006.html>.

[52]. Cf. Austin Ruse, AUNICEF Moves To Restrict Pro-life Lobbyists at Child Summit, *Friday Fax*, 15 de diciembre del 2000, Vol. 3, No. 52, <http://www.c-fam.org>. Fuente

traducida en "La UNICEF limita la participación de los provida en la Cumbre de la Infancia", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 19 de diciembre del 2000,

Vol. 2, No. 17. Cf. también Austin Ruse, APlans for Excluding Pro-Lifers at Child

Summit Hatched at Beijing+5, *Friday Fax*, 18 de enero del 2001, Vol. 4, No. 5. Fuente

traducida en "La UNICEF planea excluir a los provida de la Cumbre de la Infancia",

*Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 26 de enero del 2001, Vol. 3. No.2.

[53]. Una rápida ojeada a la enorme cantidad de información sobre estas dos

organizaciones que Vida Humana Internacional tiene en su portal

<http://www.vidahumana.org>, bastará para convencer a cualquiera. Invitamos a visitar los siguientes enlaces:

"IPPF": [http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/ippf/ippf_index.html)

"Naciones Unidas": [http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/onu\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/onu/onu_index.html)

[54]. Visite el enlace "Católicos disidentes":

[http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/disidentes_index.html).

[56]. Jean Guilfoyle, "Informe sobre políticas de control de población," en *Cuestiones demográficas en América Latina en perspectiva del Año Internacional de la Familia*

1994, Caracas, Venezuela: Ediciones PROVIVE para Alianza Latinoamericana para la

Familia - ALAFA -, 1993, págs. 133-134; *UNFPA News*, 1 de octubre, United Nations,

New York; John Goshko, "Planned Parenthood Gets AID Grant," *The Washington Post*, 23 de noviembre, 1993, p. A-12; Rev. Paul Marx, O.S.B., Ph.D., nota de prensa de

Human Life International, Gaithersburg, Maryland, 24 de noviembre de 1993. Fuentes citadas en Padre Rene Bel y Adolfo J. Castañeda, "El complot contra la vida y la familia, *Escoge la Vida* (boletín impreso de Vida Humana Internacional), enero-abril de 1994, p. 1.

[56]. *SPUC Information*, 24 de julio del 2002, [information@spuc.org.uk](mailto:information@spuc.org.uk). Fuente citada en "UNIÓN EUROPEA DA AL ABORTISTA FNUAP \$34 MILLONES QUE BUSH LE NEGÓ", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 21 de agosto del 2002, Vol. 6, No. 7, <http://www.vidahumana.org/news/21AGOSTO02.html>.

[57]. La bibliografía sobre este tema es abundante. Nos limitamos a citar la siguiente fuente: Austin Ruse, "UN Agency Still Praises China's Coercive Population Control Programs", *Friday Fax*, 24 de agosto del 2001, Vol. 4, no. 36, <http://www.c-fam.org>. Fuente traducida en: "Agencia de la ONU todavía alaba el programa chino de control demográfico", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 24 de septiembre del 2001, Vol. 4, No. 3.

[58]. Para obtener más información acerca de las actividades antivida de la USAID, visite en el portal de Vida Humana Internacional <http://www.vidahumana.org>, la sección "La 'cultura' de la muerte y EEUU": [http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/cultura-eeuu\\_index.html](http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/cultura-eeuu_index.html).

[59]. Cf. Gudrun Schultz, "Planned Parenthood Reports \$882 Million Income, \$63 Million Profit. Abortion Provider Has Received Nearly \$4 Billion in Taxpayers' Money to Date," *LifeSiteNews.com*, 8 de junio del 2006. Este artículo se basa en el informe elaborado por la prestigiosa organización provida STOPP International, que se dedica a luchar, por medios educativos, contra la IPPF. STOPP International es parte de la también prestigiosa organización provida, también de EEUU, American Life League, <http://www.all.org>. Este artículo fue traducido y publicado en "EEUU: La IPPF sigue ganando millones matando a los no nacidos", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 20 de junio del 2006, Vol. 10, No. 18, <http://www.vidahumana.org/news/20JUN2006.html>. Cf. también la sección del portal de Vida Humana Internacional citado en la nota anterior.

[60]. Cf. *PPFA-International: Five Years of Achievement*.

<http://www.plannedparenthood.org/pp2/portal/files/portal/international/about/about-050401-five-year-report.pdf>; *PPFA-International: Five Years of Achievement. Executive Summary*, pág. 4,

<http://www.plannedparenthood.org/pp2/portal/files/portal/international/about/about-050401-five-year-report.pdf>; *PPFA-International: Five Years of Achievement. Letter from the president and the vice president*, pág. 3,

<http://www.plannedparenthood.org/pp2/portal/files/portal/international/about/about-050401-five-year-report.pdf>; *PPFA-International: Five Years of Achievement. About PPFA-International*, pág. 7,

<http://www.plannedparenthood.org/pp2/portal/files/portal/international/about/about-050401-five-year-report.pdf>. Fuentes citadas en "LAS ATROCIDADES A NIVEL MUNDIAL DE LA IPPF DE EEUU", *Boletín Electrónico de Vida Humana Internacional*, 24 de febrero del 2006, Vol. 10, No. 9,

<http://www.vidahumana.org/news/24FEBRERO2006.html>.

[61]. Cf. "Fundaciones que otorgan fondos para promover la muerte y el anti-catolicismo", <http://www.vidahumana.org/vidafam/anticath/fondos.html>, información

bajada el 11 de febrero del 2007. Cf. también “Fundaciones de EEUU que financian el aborto en América Latina”, <http://www.vidahumana.org/vidafam/muerte/fund-aborto.html>, información bajada el 11 de febrero del 2007.

\*\*\*\*\*